



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

481060 Anexo 6024-6043



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0600-2017-DOGGTH/UNCP

Huancayo, 27 DIC. 2017

Visto, el Oficio N° 0685-2017-JOGGTH/UNCP de fecha 31 de octubre de 2017, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución N° 2621-CU-2017 de fecha 20 de setiembre de 2017, se resuelve contratar en vía de regularización a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017 al personal ganador del Concurso Publico de Méritos N° 002-2017 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en un primer cuadro y hasta el 31 de diciembre de 2017 al profesional de la salud;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la renovación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 por el periodo de dos (02) meses más es decir desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la incorporación de los ganadores del proceso de promoción y/o ascenso del personal administrativo, según anexo 01 adjunto al oficio;

Que, mediante Oficio N° 00685-2017-DGA-UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017, el Director General de Administración de la UNCP, considerado el Oficio N° 0685-2017-JOGGTH/UNCP remite a este despacho el expediente de renovación a fin de que se emita acto administrativo de acuerdo a la delegación de facultades autorizado según anexo adjunto en cumplimiento de la normativa aplicable vigente; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° **DISPONER la Renovación del Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:**

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LA INCORPORACIÓN DE LOS GANADORES EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN O ASCENSO QUE SE VIENE REALIZANDO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LO QUE OCURRA PRIMERO.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REM.	CARGO	DEPENDENCIA
01	CANCHANYA PAREDES AGNIA LIZBETH	SPD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE LOGÍSTICA
02	ROJAS QUISPE JESUS ENRIQUE	STA	TÉCNICO EN LABORATORIO I	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
03	VENTURA ESCOBAR TATIANA MAYELA	STA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE TESORERÍA
04	PEÑA NUÑEZ IRMA GLADIS	STB	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO
05	ZUASNABAR PÉREZ DANA GIOVANA	STB	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ESTADÍSTICA
06	DE LA CRUZ CAMARENA DE MARTINEZ MARIA ROSA	SAA	AUXILIAR EN BIBLIOTECA I	BIBLIOTECA CENTRAL
07	NUÑEZ MACHA LIZETH ANGELA	SAB	OFICINISTA I	UNIDAD DE ALMACÉN CENTRAL
08	PALOMINO VILLAFUERTE LUVIANA GIMENA	SAB	OFICINISTA I	OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
09	CAMPOS TORRES MILAGROS ROSARIO	SAC	OFICINISTA I	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0600-2017-DOGGTH/UNCP

10	QUISPE CASTILLON FELICIANO SIMEON	SAB	OBRERO	CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO SATIPO
11	BALBIN CALDERON ESTANISLAO PERCY	SAD	OBRERO	CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO SATIPO
12	ESPINOZA CHÁVEZ ROBERTO AGAPITO	SAD	OBRERO	CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO SATIPO

2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Avarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario(12) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesado (12) / Archivo